



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00515330- -UNC-ME#FA

VISTO

La propuesta de trabajo confeccionada por la Facultad de Artes, a través de la Secretaría de Extensión, ante la solicitud de asistencia de mediación cultural realizada por el ISTITUTO ITALIANO DI CULTURA CORDOBA, y

CONSIDERANDO

Que entre el día 15 al 23 de junio de 2023 se llevó a cabo la convocatoria destinada a estudiantes avanzados/as de las carreras de Artes Visuales y de Teatro (con orientación en Teatología) de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba destinada a seleccionar 8 estudiantes para mediación cultural en la muestra: “De la cosa nace la cosa /Viaje alrededor de la Obra de Bruno Munari”.

Que la Comisión Evaluadora conformada por Florencia Magaril DNI: 29.136.745, en representación del ISTITUTO ITALIANO DI CULTURA CORDOBA, y por el docente Hernán E. Bula DNI: 30246685 y la docente Judith Mori DNI: 24833710, en representación de la Facultad de Artes, ha emitido Acta de selección el día 26 de junio de 2023.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado en cuanto a la convocatoria y acta de selección, que como anexo I forma parte de la presente, emitida por la Comisión Evaluadora conformada por Florencia Magaril DNI: 29.136.745 en representación del ISTITUTO ITALIANO DI CULTURA CORDOBA, y por los profesores Hernán E. Bula DNI: 30246685 y JudithMori DNI: 24833710, en representación de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2º: Autorizar liquidación en concepto de beca por el mes de julio de 2023 por un total mensual de \$ 50.000 cada uno/a, que serán afrontadas con recursos propios derivados de la presente actividad, a los/as siguientes postulantes:

1- Antonella Pérez Camacho DNI 36.048.992

2- Sofía Belén Bono Prado DNI 40.402.854

3- Paulina Mancilla DNI 41.484.182

4- Francisco Paulin DNI 42.439.320

5- Valeria Alicia Corzo DNI 25.336.262

6- Angélica Quinteros DNI 38.061.296

7- Matilde Leblebidjian DNI 43.231.461

8- Victoria Killian Sar DNI 43.872.838

ARTÍCULO 3º: Establecer, que las/os estudiantes seleccionados se desempeñarán en el Centro Cultural 220 Cultura Contemporánea, cumpliendo las tareas establecidas en la convocatoria, como becarios/as en el período de julio de 2023.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar e incluir en el digesto electrónico. Comunicar a las Secretarías de Extensión y de Planificación y Gestión, al Área Económica Financiera y al Departamento de Personal y Sueldos. Cumplido, pase a Secretaría de Extensión para notificar a los beneficiarios y a todos los postulantes, posteriormente remitir al Área Operativa, Concursos y Consejo Directivo para guarda temporal.